

MUNICIPIO DE POPAYAN
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES
NIT 800.247.992-4

COMPROBANTE DE EGRESO No.
Popayán, 29 de enero de 2026

VALOR \$

I.V.A.

C.C. o NIT

5

1.713.000

25.283.816 | 8

Pagado a: DEISY LUCERO FINDICUE

CONCEPTO

Cancelación Orden de Prestación de Servicio No 02 de 2026, factura 1437. Primera poda general y mantenimiento de jardines en la sede Principal.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	VIG	VALOR	RUBRO	C.D.P.	REG	FECHA
2,1,2,3	2026	1.713.000	Mantenimiento	2	2	29-ene.-26

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	DETALLE/CUENTA	%	DEBITOS	CREDITOS
	Mantenimiento		1.713.000	

D E S C U E N T O S

CODIGO	CONCEPTO	%	BASE	VALOR RETENIDO
2436	5,0 Retención servicios No Declarantes	6,0	1.713.000	103.000
				-
243701	Retención de I.C.A.	0,6	1.713.000	10.000
TOTAL DESCUENTOS				113.000
1110.05	5 Agrario Maestra 4691830206581			1.600.000
PAGO	TRANSFER		NETO A PAGAR	1.600.000

PAGUESE:

RECIBÍ:

RECTOR

PAGADOR

CONTABILIZO

Deisy L. Findicue
C.C. o NIT 25 283 816



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE POPAYAN
INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO GARCIA PAREDES"
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 20141700023534 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
CALLE 17 12-40 "CASONA DE LA LADERA" – POPAYAN (C)
TEL. 8240443 - 8318121 DANE 119001002195 NIT 800247992-4
ieantoniogarciaparedes@gmail.com



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT: 800247992-4

CDP No 2

FECHA: 26 de Enero de 2026

CERTIFICA

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos de la institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES, de la vigencia 2026, existe disponibilidad presupuestal para ejecutar el objeto estipulado en el concepto del presente documento.

CODIGO DE LA FUENTE:
DE INVERSION : 2.1.2.3 MANTENIMIENTO

FUENTE DE RECURSOS RECURSOS SGP GRATUIDAD

POR VALOR: \$ 4.074.000.55

POR CONCEPTO Compra de materiales y mano de obra para mantenimiento general de infraestructura, mobiliario escolar, equipos tecnológicos, baterías sanitarias, poda general y arreglo de jardines en todas las sedes

Documentos que lo soportan Acuerdo 02 del 26 de enero de 2026, Distribución de recursos del balance para la vigencia 2026.


LUIS ENRIQUE CASTAÑO PARDO
Aux adtivo Pagador



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE POPAYAN
INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO GARCÍA PAREDES"
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 20141700023534 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
CALLE 17 12-40 "CASONA DE LA LADERA" – POPAYAN (C)
TEL. 8240443 - 8318121 DANE 119001002195 NIT 800247992-4
ieantoniogarciaparedes@gmail.com

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

DEL CDP No 02

NIT: 800247992-4

RP No 02

FECHA: 29 de Enero de 2026

CERTIFICA

Que dentro del presupuesto de gastos para la vigencia 2026, de la institución educativa Antonio García Paredes y una vez surtido el proceso de selección objetiva, se compromete la siguiente partida según especificaciones que se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO:	DEICY LUCERO FINDICUE
DOCUMENTO:	C.C/NIT 25283816
CODIGO DE LA FUENTE Y RUBRO:	2.1.2.3 MANTENIMIENTO
NOMBRE/DESCRIPCION /DENOMINACION DE LA FUENTE	RECURSOS SGP (Balance 2025)
CONCEPTO:	Poda general, mantenimiento de jardines, fumigación y limpieza de espacios en la sede principal.
POR VALOR:	UN MILLON, SETECIENTOS TRECE MIL, PESOS M/C (1.713.000.00) un solo pago 100% a la entrega del objeto, a través de transferencia bancaria (banca virtual).
Documentos que lo soportan	Acuerdo 02 del 26 de enero de 2026, Distribución de recursos del balance para la vigencia 2026.


LUIS ENRIQUE CASTAÑO PARDO
Aux activo Pagador

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE POPAYAN INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO GARCÍA PAREDES" APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 20141700023534 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 CALLE 17 12-40 "CASONA DE LA LADERA" – POPAYAN (C) DANE 119001002195 NIT 800247992-4 web: www.garciaparedes.net ieantoniogarciaparedes@gmail.com	
--	--	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 02-2026

CONTRATANTE: INST. EDUCATIVA ANTONIO GARCÍA PAREDES, Nit. 800.247.992-4

CONTRATISTA: DEISY LUCERO FINDICUE, C.C. 25.283.816 de Páez (C), Cel. 3147842734. Dirección Vereda el Boquerón. quién manifiesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

OBJETO: Poda general y mantenimiento de jardines en la sede principal, incluida la cancha de fútbol.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga con la Institución Educativa a realizar a cabalidad el objeto del contrato.

DURACIÓN: 04 días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Acuerdos N° 02 de 26/01/2026 Artículo SEGUNDO: EGRESOS – PROGR. 2.1.2 GASTOS GENERALES, Código 2.1.2.3 MANTENIMIENTO.

FORMA Y VALOR DE PAGO: El valor de UN MILLON, SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$ 1.713.000.00) y se cancelara una vez se reciba a satisfacción el objeto del contrato.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La interventoría la realizará el pagador de la Institución.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente Orden de Prestación de Servicios, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales.

CLAUSULAS EXHORBITANTES: Las cláusulas excepcionales de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral establecida en la Ley 80 de 1.993, se entienden incorporadas al presente Contrato de Prestación de Servicios.

RELACION LABORAL: De conformidad con el Art. 32 numeral 3, inciso 2 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso el contrato que se suscriba genera relación laboral ni prestaciones sociales a cargo de la Institución.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente orden se perfecciona con las firmas de las partes.

DOMICILIO Y LEYES: El domicilio, para todos los efectos es la ciudad de Popayán, dpto. Cauca y se regirá en lo general por la Ley 80 de 1993, sus Dcts reglamentarios y de acuerdo a los Artículos pertinentes del TITULO XIII del código Civil y el Título II del libro IV del Código de Comercio.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2.026.


 Esp. EMNA PATRICIA ARANGO G.
 Rectora


 DEISY LUCERO FINDICUE
 Contratistas



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE POPAYAN
INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO GARCÍA PAREDES"
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 20141700023534 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
CALLE 17 12-40 "CASONA DE LA LADERA" – POPAYAN (C)
TEL. 8240443 - 8318121 DANE 119001002195 NIT 800247992-4
ieantoniogarciaparedes@gmail.com



ACTA No. 01-2026

LUIS ENRIQUE CASTAÑO, Identificado con la C.C. No. 12.277.951 de la Plata H. pagador de la I.E Antonio García Paredes.

Hace constar que **recibe a satisfacción** el cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio No 02 de 2026.

OBJETO: PODA GENERAL Y MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA SEDE PRINCIPAL, INCLUIDA LA CANCHA DE FUTBOL SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES.

DURACION: 4 DIAS.

VALOR: UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$ 1.713.000.00).

Realizada por el señor(a) DEISY LUCERO FINDICUE identificado con NIT. No 25.283.816-8 de Páez Cauca.

Firmada en Popayán, a los (28) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).


LUIS ENRIQUE CASTAÑO
Pagador (recibe)


DEISY LUCERO FINDICUE
Contratista (Entrega)

NIT. 800.247.992-4

1437

FECHA: 29/01/26

CIUDAD: POPAYÁN

APELLIDOS Y NOMBRES: Frida Deisy L.

CC 0 NIT: 25 283 816

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

CIUDAD: Pogayan.

MENOS: RETEFUENTE \$	103.000
----------------------	---------

RETEICA S	10.000
-----------	--------

TOTAL A PAGAR \$	10.000
------------------	--------

1'600 000

IMPUESTO ASUMIDO: \$ 0.00 POR SER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNA ENTIDAD OFICIAL NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO ALAS VENTAS IVA

Con mi firma certifico que soy de Régimen Simplificado y/o persona de menores ingresos **NO ESTOY OBLIGADO A FACTURAR.**

ACEPTO Y RECIBO:

FIRMA

C.C.

Daisy 2 Finders

25 203 816

INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO GARCIA PAREDES"ORDEN DE PAGO VIGENCIA:
2.026

ORDEN DE PAGO No.	5	FECHA DE PAGO	29-ene.-26
-------------------	---	---------------	------------

PROVEEDOR	DEYSI LUCERO FINDICUE
-----------	-----------------------

VALOR CONTRATADO	1.713.000,00	V/RETENCIONES	113.000,00
------------------	--------------	---------------	------------

TOTAL A PAGAR	1.600.000,00
---------------	--------------

CONCEPTO	Cancelación Orden de Prestación de Servicios No 02 de 2026. Factura No 1437
----------	---

FORMA DE PAGO	TRANSFER	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
---------------	----------	---------------------------

Observaciones	

AUTORIZA:

EMMA PATRICIA ARANGO G.
Rectora

EJECUTA:

LUIS ENRIQUE CASTAÑO PARDO
Aux Administrativo

Aviso de transferencia interbancaria

Banco Agrario de Colombia <bancavirtual13@bancoagrario.gov.co>

29 de enero de 2026 a las 13:42

Para: autorizadoragp@gmail.com

Cc: RECTORIA@garciaparedes.edu.co, rectoria@garciaparedes.edu.co, auditor@garciaparedes.edu.co

**Aviso de transferencia interbancaria****:: Cuenta Origen****Titular:** INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES\CUENTA MAESTRA**Número de cuenta:** ****0658**Moneda:** \$**Tipo:** Cuenta de ahorros**:: Cuenta Destino****Titular:** DEISY LUCERO FINDICUE**Número de cuenta:** ****7501**Moneda:** \$**Tipo:** Cuenta de ahorros**:: Datos de la operación****Operador:** EMNA PATRICIA ARANGO GONZALEZ**Concepto:****Monto:** \$ 1600000,00**Fecha:** 29/01/2026**:: Resultado****Estado:** Aprobada**Referencia:** 1828814258**Código:** 25786853**Mensaje:** Se aprobó la transacción correctamente

Si tiene cualquier duda, comuníquese gratis a la Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 915 000 y desde Bogotá al (601)594 85 00.

Nota: Este e-mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.

www.bancoagrario.gov.co bancoagrario